

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.**

Decreto Exento RA N° 272/27/2026

**RM REGION METROPOLITANA,
24/03/2026**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/39/2025 de fecha 27/08/2025; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/39/2025 de fecha 27/08/2025, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a **SERVIU** Región de Los Lagos.

b) Lo instruido por el Jefe de Gabinete Subsecretaria a través de correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2026.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos, esta será Subrogado/a en primer lugar por la Sra. Verónica Cecilia del Valle Díaz, Run. N° 14.148.096-0, Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, y en segundo lugar por don Christian Gabriel Flores Chávez, Run. N° 12.381.366-9, Jefe de Departamento de Programación Física y Control grado 05 EUR.

d) Que, se hace necesario derogar a contar del 23 de marzo de 2026 el Decreto Exento RA N° 272/39/2025 de 27/08/2025.



35694330357451353_FIRMAGOB



1774356056867



e) Que, por necesidad del Servicio se establece el siguiente orden de Subrogación.

REGISTRADO

24 MAR 2026

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIONAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS .

Orden de subrogación N° 1, VERÓNICA CECILIA DEL VALLE DÍAZ, RUN N° 14148096-0 a contar del 23 de marzo de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS .

Orden de subrogación N° 2, CHRISTIAN GABRIEL FLORES CHÁVEZ, RUN N° 12381366-9 a contar del 23 de marzo de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



35694330357451353_FIRMAGOB



1774356056867



REGISTRADO

24 MAR 2026



35694330357451353_FIRMAGOB



1774356056867

